

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 147

FECHA: SINCELEJO, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2015

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-007-2012-00129-01	LCAR	EJEC..	MANUEL FRANCISCO FIGUEROA DIAZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	08-09-2015	SE DECLARA INADMISIBLE POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE EJECUTANTE EN CONTRA DEL AUTO DEL 29 DE MAYO DE 2015, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ EL DECRETO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL EJECUTANTE
2	70-001-23-33-000-2014-00147-00 (ACUMULADO 2014-00155)	LCAR	NYR	YOJAIRA DEL ROSARIO RAMBAUTH DIAZ Y OTROS	NACION-MIN-EDUCACIÓN--FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	08-09-2015	IMPONGASE A LOS ABOGADOS JORGE MONTESINO CALDERON Y ANA RAQUEL MIRANDA DE LA HOZ, UNA MULTA EQUIVALENTE A LOS DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES PARA CADA UNO, LA QUE DEBERÁ SER CANCELADA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA, A FAVOR DE LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA EN LA CUENTA DEL BANCO AGRARIO-CUENTA DTN-MULTAS Y CAUCIONES EFECTIVAS NR. 3-0070-000030-4
3	70-001-33-33-003-2013-00180-01	LCAR	NYR	ANA FRANCISCA JIMENEZ ALVAREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	08-09-2015	SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LOS DOCUMENTOS VISIBLES A FOLIOS 31 A 228 DEL CARTULARIO
4	70-001-33-33-009-2013-00188-01	LCAR	NYR	ALICIA CECILIA RAMIREZ HERNÁNDEZ	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	08-09-2015	ESTESE A LO DISPUESTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL 28 DE MAYO DE 2015, QUE ACEPTÓ EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA SALA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA DILIGENCIA DE SORTEO DE CONJUECES, EL MIERCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 8:00 A.M.
5	70-001-23-33-000-2015-00227-00	RCA	NYR	JHON JAIRO RESTREPO RAMIREZ	NACION-MINISTERIO DE TRABAJO	08-09-2015	DECLARESE SIN COMPETENCIA FUNCIONAL, PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN CONSECUENCIA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ESTE TRIBUNAL, REMÍTASE EL PROCESO DE LA REFERENCIA, A LA OFICINA JUDICIAL DE SINCELEJO, A EFECTOS QUE ESA DEPENDENCIA REMITA EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, PREVIO REPARTO, PARA QUE SEA ASUMIDO POR COMPETENCIA SE ABSTIENE DE RECONOCER PERSONERÍA JUDICIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE 2015, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



**SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**  
Secretaria